

## CLÁUSULAS ABUSIVAS

**Cifras acumuladas al 30 de abril de 2024\***

En los contratos que los usuarios firman con las entidades financieras para el uso de productos o servicios financieros, a veces se incluyen cláusulas que derivan en desventajas para el cliente, e incluso dejan en riesgo su patrimonio. A estas cláusulas se les denomina CLÁUSULAS ABUSIVAS.

Hoy, derivado de la reforma financiera, la CONDUSEF puede sancionar a las instituciones financieras por tener este tipo de cláusulas en sus contratos y obligarlas a suprimirlas. El usuario tiene el derecho de DENUNCIARLAS.

CONSULTA las cláusulas abusivas vigentes e históricas por Sector que se han encontrado:

SECTOR	CONTRATOS REVISADOS	CLAUSULAS ABUSIVAS DETECTADAS	CLAUSULAS ABUSIVAS ELIMINADAS	CLAUSULAS EN PROCESO DE ELIMINACION
Bancos	2,537	502	502	0
SOFOM ER	329	27	27	0
SOCAPS	3,100	487	486	1
SOFIPOS	1,028	217	217	0
SOFOM ENR	1,717	511	502	9
Uniones de Credito	510	78	78	0
Seguros	737	2	2**	0
<b>Total</b>	<b>9,958</b>	<b>1,824</b>	<b>1,814</b>	<b>10</b>

\*Cifras acumuladas desde marzo de 2015 al 30 de abril de 2024.

\*\*Se reportan como eliminadas, sin embargo, en un caso, la institución aseguradora dejó de existir durante el procedimiento de sanción. En el otro caso, se interpuso recurso de amparo, en espera de la sentencia.